



Universidad  
de Alcalá

# GUÍA DOCENTE

## PRÁCTICAS EXTERNAS

Grado en Ciencias Ambientales  
Universidad de Alcalá

**Curso Académico 2022/2023**

**Curso 4º – 2º Cuatrimestre**

## GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Prácticas externas en tecnología ambiental para la sostenibilidad.
Código:	671032
Titulación en la que se imparte:	Grado en Ciencias Ambientales
Departamento y Área de Conocimiento:	
Carácter:	Optativa
Créditos ECTS:	18
Curso y Cuatrimestre:	4º / 1 <sup>ER</sup> y 2º cuatrimestre
Coordinador de Prácticas externas:	José Vicente de Lucio
Tutores académicos:	María Sandín, Teresa Bardají, Alice Petre, Guadalupe Ramos, José Vicente de Lucio
Horario de Tutoría:	Horarios prefijados, con adaptación a la solicitud del alumno.
Idioma en el que se imparte:	Español

### 1.A PRESENTACIÓN

Los objetivos fundamentales de las Prácticas Externas son contribuir a mejorar las capacidades y completar la formación integral, para preparar la incorporación al mundo laboral con una mayor experiencia profesional y humana. Los o las estudiante vivirán la realidad de profesional con la tutoría de profesorado del grado y de personal de la entidad externa (empresa, entidad pública o tercer sector).

### 1.B COURSE SUMMARY

The main objectives of the External Internships are to contribute to improve the skills and complete the integral formation of the student, so that he/she can enter the working world with a greater professional and human experience. The student will live the reality of a professional accompanied by a tutor in the faculty and another in the external entity (company, public administration or third sector).

## 2. COMPETENCIAS

### Competencias Básicas

Definidas en el Real Decreto 1393/2007.

CÓDIGO	COMPETENCIA
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### Competencias Generales

CÓDIGO	COMPETENCIA
CG1	Formular propuestas orientadas a resolución de problemas siendo capaces de cuestionar las situaciones y contextos de la investigación y la intervención profesional.
CG2	Organizar el trabajo, demostrando capacidad de planificación y ejecución de las tareas propias de la profesión de forma personal o autónoma.
CG3	Trabajar en equipo, integrándose y comunicándose profesionalmente en distintos contextos, demostrando habilidades de comunicación empática, escucha activa, negociación y liderazgo.
CG4	Gestionar y valorar la calidad de distintas fuentes de información y conocimiento.
CG5	Conocer las cuestiones ambientales en el contexto internacional, comprendiendo las normas y directrices aplicables.
CG6	Argumentar su compromiso ético con el cuidado del medio ambiente, con conciencia de las implicaciones sociales, legales y éticas de la profesión.
CG7	Argumentar su compromiso con los derechos fundamentales y de equidad entre todas las personas, los derechos humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, y el derecho de los pueblos al propio desarrollo.

## Competencias Transversales

CÓDIGO	COMPETENCIA
CT1	Planificar el tiempo de trabajo.
CT2	Comprometerse con la mejora de la sociedad a través del conocimiento.
CT3	Trabajar en equipo.
CT4	Priorizar las tareas con enfoque hacia la resolución de problemas.
CT5	Tener iniciativa y tomar decisiones.
CT6	Expresarse correctamente de forma verbal y escrita.
CT7	Adaptarse a las condiciones de trabajo en distintos medios.

## Competencias específicas

CÓDIGO	COMPETENCIA
CEPE	Identificar y aplicar las competencias específicas adquiridas en el estudio de grado en un ámbito concreto de la actividad profesional en Ciencias Ambientales.

## Competencias de mención

CÓDIGO	COMPETENCIAS DE MENCIÓN
CEPEM03	Habilidad para identificar y aplicar las competencias específicas adquiridas en el estudio de grado en el ámbito de la tecnología ambiental para la sostenibilidad.

## Resultados de aprendizaje

RA01.- Desarrollar las actividades encomendadas en un entorno laboral del campo medioambiental satisfaciendo los objetivos establecidos por sus tutores.

RA02.- Demostrar competencias científicas, técnicas y profesionales, conforme al tipo de entidad externa en que se desarrollan las prácticas.

RA03.- Explicar y justificar mediante evidencias la distribución de tareas, autoorganización del trabajo y resultados obtenidos.

## 3. CONTENIDOS

La asignatura de prácticas externas tiene un carácter optativo de 18 ECTS. Implica el desarrollo por parte del alumno de un periodo de prácticas en una entidad externa (Empresa, administración pública o entidad del tercer sector). Las Prácticas Externas se materializan mediante un Convenio de Cooperación Educativa entre la UAH y la entidad externa y un Compromiso de Prácticas que acuerdan estudiante, Facultad y entidad externa. Este convenio no supone relación contractual alguna, ya que, por su naturaleza, esta relación es estrictamente académica y no laboral.

Las prácticas externas deberán ser acordes a la mención asignada y podrán ser sustituidas por 3 asignaturas optativas de 6 ECTS.

## Procedimiento

El procedimiento para la realización de las prácticas externas se guía por la [normativa específica de la Universidad](#).

Las prácticas podrán realizarse en el periodo comprendido entre el inicio del primer cuatrimestre y la finalización del segundo cuatrimestre. La ampliación de prácticas después del periodo de evaluación del segundo cuatrimestre y hasta el 10 de septiembre tendrá carácter excepcional, y requiere justificación de la necesidad y aprobación de la Facultad.

### **Secuencia de acciones preparatorias y de desarrollo de las prácticas externas:**

La oferta de Prácticas Externas se compone de las ofertas realizadas por entidades externas invitadas por el Decanato o a través de los servicios de la Universidad junto con las ofertadas por entidades a iniciativa de estudiantes.

Las entidades externas que deseen ofertar plazas de prácticas externas realizarán la oferta a través del sistema de [Gestión Integrada de Prácticas Externas \(GIPE\)](#) de la Universidad. El Servicio de Prácticas Externas indicará a la entidad el procedimiento para el establecimiento de un convenio de cooperación educativa con la Universidad y que debe ser previo a al compromiso de prácticas entre estudiante, universidad y entidad externa. ([correo.gipe@uah.es](mailto:correo.gipe@uah.es)).

Las ofertas de prácticas deben corresponderse a las competencias específicas de la mención correspondiente y ser aprobadas por el Decanato. Las ofertas aprobadas se publican a través del sistema GIPE.

La publicación de las ofertas se realiza a principios del mes de septiembre. Las personas matriculadas en la asignatura pueden inscribirse en las ofertas de su interés que consideren adecuadas a la mención cursada, hasta un máximo de 15 ofertas.

Las plazas de prácticas serán asignadas bien en un proceso de libre concurrencia en base al criterio de nota media del expediente académico, salvo en los casos en los que la entidad externa decida aplicar otro criterio en base al perfil o currículum requerido.

En el caso de estudiantes que deseen proponer una práctica en una determinada entidad no incluida en la oferta de la Facultad, deberán solicitar de dicha entidad la inscripción de la oferta personalizada en el sistema GIPE. El Decanato validará la práctica conforme a criterios de adecuación a las competencias del grado y de la mención.

En el caso de estudiantes que cursen prácticas externas o una materia equivalente dentro de un programa de intercambio podrán solicitar la convalidación de la práctica por créditos transversales u optativos. En este caso deberán justificar la adecuación de los créditos cursados a una mención específica. El nombramiento de la tutoría las prácticas externas y cualquier otro procedimiento dependerán de la entidad receptora del programa de intercambio.

La práctica se inicia una vez firmado el compromiso de prácticas entre estudiante, entidad externa y Universidad. Para ello la entidad debe tener convenio de cooperación educativa con la Universidad, el estudiante debe estar matriculado en la asignatura y debe haber

recibido la asignación de una práctica. El servicio de Prácticas Externas elabora y ofrece el documento de Compromiso para su firma.

Conforme a la normativa de prácticas externas “en el caso de que un estudiante no hubiese recibido asignación de plaza de Prácticas Externas, podrá solicitar baja en la asignatura y modificación de matrícula”.

El estudiante debe comprobar que tiene acceso a la asignatura en el aula virtual asignatura e iniciar las tareas preliminares antes del inicio de la práctica. Así mismo se pondrá en contacto con su tutor académico.

Modificación de las condiciones de la práctica: El desarrollo de las prácticas se realizará conforme a los horarios contemplados en el compromiso. Cualquier cambio requerirá la firma de una “Modificación del Compromiso” que se gestionará a través de GIPE.

Tareas y actividades de seguimiento: El alumno realizará las tareas en el aula virtual dentro de los plazos establecidos.

Conclusión de la práctica en informe del tutor externo: Una vez finalizada la práctica el alumno requerirá del tutor externo el envío del informe de seguimiento de forma confidencial a [decanato.ambientales@uah.es](mailto:decanato.ambientales@uah.es) y al tutor externo.

Para el desarrollo de las prácticas el estudiante estará asistido por un tutor externo responsable del desarrollo de la actividad en la entidad externa y por un tutor académico responsable del seguimiento académico y de la evaluación y calificación.

## 4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTIVIDADES FORMATIVAS

### 4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales:	400 h. de trabajo en la entidad externa
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	50 h.
<b>Total horas</b>	<b>450 h.</b>

### 4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Actividades formativas		
Denominación	Horas	Presencialidad %
TRABAJO AUTÓNOMO: De forma individual o grupal, planificación y ejecución de las actividades formativas	50	10%
PRÁCTICAS EXTERNAS (Presenciales en empresas, administración pública o tercer sector)	400	100%

## 5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación<sup>1</sup>

Sistemas de evaluación	
Prácticas externas: Calidad de los documentos y memoria final.	30%
Prácticas externas: Desempeño en las prácticas externas conforme a la evaluación realizada por la tutoría externa.	30%
Prácticas externas: Cumplimiento de responsabilidades y excelencia en la realización de las prácticas externas.	40%

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

#### Criterios de evaluación

Se evaluará la consecución de los resultados de aprendizaje de cada una de las actividades evaluables previstas en la asignatura, utilizando rúbricas específicas cuando sea preciso y tomando en cuenta los siguientes criterios:

- 1.- Desempeño de actividades encomendadas por el tutor en la entidad externa ajustadas al convenio específico de cooperación educativa y del compromiso de prácticas.
- 2.- Análisis de los documentos que definen el marco normativo, administrativo y académico de la práctica.
- 3.- Asistencia a reuniones periódicas con el tutor de la entidad externa y el tutor académico.
- 4.- Calidad de memorias e informes cuando así se requiera dentro del desempeño de la actividad como justificativos ante los tutores académico y de la entidad externa. Como resultado se entregarán a través de aula virtual al menos los siguientes trabajos:
  - Curriculum vitae
  - Agenda de trabajo incluyendo fecha de inicio y finalización, horario, dirección del centro de trabajo, proyectos y actividades en las que participará el alumno y otros datos relevantes
  - Diario de actividades (formato Excel)
  - Informe y encuesta de seguimiento final.

La rúbrica de evaluación comprende los siguientes criterios:

- Actividades preliminares: matrícula, entrega de compromiso y tutor académico
- Foro de intercambio de experiencias
- Encuestas de competencias previa y posterior
- Actividad 1. Agenda de trabajo
- Actividad 2. Curriculum vitae
- Actividad 3b. Diario de actividades al finalizar la práctica
- Actividad 4. Memoria
- Informe tutor externo
- Competencias generales
- Estimación evolución c. Específicas
- Valoración global del tutor externo

<sup>1</sup> El sistema de evaluación de la guía docente concreta la ponderación de los distintos sistemas de evaluación dentro de los márgenes establecidos para la asignatura en el plan de estudios.

- Preparación para incorporarse al mercado de trabajo
- Resumen tomando en consideración los criterios anteriores

## Criterios de calificación

*Matrícula de honor (9,0-10,0): Otorgada a estudiantes de máxima excelencia con la calificación de sobresaliente.*

*Sobresaliente (9,0-10,0): Sobresaliente consecución de todos los resultados de aprendizaje previstos en la materia.*

*Notable (7,0-8,9): Notable consecución de todos los resultados de aprendizaje previstos en la materia.*

*Aprobado (5,0-6,9): Suficiente consecución de todos los resultados de aprendizaje previstos en la materia.*

*Suspense (0,0-4,9): Insuficiente consecución de todos los resultados de aprendizaje previstos en la materia.*

## 6. BIBLIOGRAFÍA

### Recursos de la Biblioteca

<https://biblioteca.uah.es/>

**Bibliografía: citar y elaborar bibliografía** (incluye estilos de citas, etc. y el gestor bibliográfico Refworks) : [https://uah-es.libguides.com/citar\\_elaborar\\_bibliografia](https://uah-es.libguides.com/citar_elaborar_bibliografia)

**Bibliogúas de apoyo al aprendizaje y la investigación:** La Biblioteca de la Universidad de Alcalá proporciona, a través de estas guías, servicios de apoyo al personal docente e investigador de la UAH en su labor investigadora; así como a los estudiantes en el desarrollo de su vida académica.: [https://uah-es.libguides.com/biblioguias\\_biblioteca\\_uah/presentacion](https://uah-es.libguides.com/biblioguias_biblioteca_uah/presentacion)

***La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.***